



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miércoles 12 de Marzo de 2003

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-Y-021-SCFI-2003, NMX-Y-093-SCFI-2003, NMX-Y-124-SCFI-2003, NMX-Y-192-SCFI-2003 y NMX-Y-295-SCFI-2003.

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.*

### DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 y 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-Y-021-SCFI-2003	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE CALCIO EN ALIMENTOS TERMINADOS E INGREDIENTES PARA ANIMALES-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-Y-021-1976).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de calcio en alimentos terminados e ingredientes para animales.	
Esta Norma Mexicana es aplicable a ingredientes de origen animal, vegetal, mineral y alimentos terminados.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-Y-093-SCFI-2003	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE CENIZAS EN ALIMENTOS TERMINADOS E INGREDIENTES PARA ANIMALES-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-Y-093-1976).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de cenizas en alimentos terminados e ingredientes para animales.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miércoles 12 de Marzo de 2003

<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-Y-124-SCFI-2003</b>	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-VITAMINA A ACETATO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las características y métodos de análisis de la vitamina A acetato, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-Y-192-SCFI-2003</b>	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-VITAMINA B1 (TIAMINA) MONONITRATO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las características y métodos de análisis de la vitamina B1 tiamina mononitrato, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-Y-295-SCFI-2003</b>	PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-VITAMINA E ACETATO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece las características y métodos de análisis de la vitamina E acetato, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 28 de febrero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.